

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, HORA DE CONVOCATORIA.- 10:00 LOCAL.- Salón de la Prefectura. ORDEN DEL DÍA.- Se da lectura al orden del día:</p> <p>1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del jueves 31 de agosto del 2017.</p> <p>2.- Presentación de Informe de la Comisión de Legislación, sobre la Tercera Reforma a la Ordenanza de la Comisaría Ambiental.</p> <p>3.- Presentación de propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones a personas e instituciones, en la Sesión Solemne que se llevará a cabo el 20 de noviembre, con motivo de conmemorarse un año más de Provincialización de Esmeraldas, según resolución de Sesión Ordinaria de Consejo del 8 de septiembre del año 2008; con su respectivo proyecto de homenaje cultural-artístico por los 170 años de Provincialización con su programación y un presupuesto de USD121.000.00 incluido IVA.</p> <p>4.- Presentación de Informe de la Comisión de Legislación sobre pedido de autorización de Creación de la Empresa Pública del GAD Parroquial Rural de Telembí.</p> <p>5.- Presentación de propuesta de autorización a la Ing. Lucía Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas, para la firma de Convenios Marcos que sean gestionados con las</p>	28 de septiembre del 2017	9_SEPTIEMBRE.pdf	<p>Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de septiembre del 2017, resolvió:</p> <p>1.1.- Aprobar del Acta de la Sesión Ordinaria del jueves 31 de agosto del 2017, en todas sus partes.</p> <p>Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de septiembre del 2017, resolvió:</p> <p>2.1.- Aprobar en Primera Instancia la Tercera Reforma a la Ordenanza de la Comisaría Ambiental.</p> <p>Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de septiembre del 2017, resolvió:</p> <p>3.1.- Se aprueba la propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones a personas e instituciones, en la Sesión Solemne que se llevará a cabo el 20 de noviembre, con motivo de conmemorarse un año más de Provincialización de Esmeraldas, según resolución de Sesión Ordinaria de Consejo del 8 de septiembre del año 2008; y el proyecto de homenaje cultural artístico por los 170 años de Provincialización con su respectiva programación y un presupuesto de USD121.000.00 incluido IVA. Al Mérito Provincial: Capitán Simón Plata Torres.-</p> <p>1.- Al Señor Manuel Martínez Bastidas, Fundador del grupo Folklorico "Jolgorio", por haber impulsado el reconocimiento y la difusión de la cultura afroamericana.</p> <p>2.- Al señor Jalisco González, Poeta quinindeño, que ha dado su gran aporte a la cultura provincial, a través del arte de la poesía.</p> <p>AL MERITO INSTITUCIONAL FRANCISCO MEJIA VILLA.-</p> <p>1.- A la Unidad Educativa de Educación Especializada FiscoMisional "Juan Pablo II", por su mérito educativo al servicio de las personas con capacidades diferentes.</p>	28 de septiembre del 2017		RESOLUCION SEPTIEMBRE 2017.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				3/10/2017		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				Ing. Inés Meza Mosquera		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				imeza@gadpe.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(06) 2721-444 EXTENSIÓN 207		